



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24521, 184/24550

02/10/2020

60451, 60480

AUTOR/A: ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

El análisis de la evolución demográfica de España, desarrollado como trabajo previo en la elaboración de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, muestra aspectos positivos como el aumento de la esperanza de vida y el crecimiento generalizado de la población en el siglo XXI.

También muestra aspectos negativos, como la pérdida de población en buena parte de nuestro territorio, la baja densidad y la caída de la natalidad, como consecuencia derivada de la precarización y la falta de oportunidades, especialmente de las mujeres.

Esto supone un desafío para la sostenibilidad de nuestro estado del bienestar. Un desafío que puede poner en riesgo la cohesión social, la vertebración territorial y nuestro modelo de convivencia.

El Gobierno afronta el reto demográfico como una de sus prioridades de acción, por lo que ha incorporado esta materia por primera vez en el Consejo de Ministros, en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, cuya titular tiene el rango de Vicepresidenta cuarta.

El objetivo es construir un proyecto de país que garantice la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio, un proyecto en coordinación y cooperación con todas las Administraciones Públicas y que recoja las necesidades y aspiraciones de los territorios más afectados por los retos demográficos.



Para ello, el Gobierno trabaja en la aprobación de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico en una próxima Conferencia de Presidentes.

La Estrategia define las líneas de acción prioritarias a corto, medio y largo plazo, para afrontar los riesgos demográficos, en todos los territorios, a partir de una decidida acción de los poderes públicos de acuerdo con el marco competencial constitucional y estatutariamente establecido, mediante la colaboración y cooperación de todos los niveles de gobierno, y de acuerdo con sus diferentes características territoriales.

Madrid, 06 de noviembre de 2020